Capiatá, 25 de marzo de 2022.-

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Capiatá, tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia al proceso de Contratación Directa (CD) Nº 44/2022 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN ACCESO LATERAL DE LA ESCUELA BASICA N° 5603 SANTO DOMINGO SAVIO DE LA COMPAÑIA 7 YBYRARO"- ID Nº 411.948,a los efectos de presentar el descargo a las observaciones realizadas, detalladas a continuación:

OBSERVACION 1:

Capacidad Financiera: Se solicita verificar la pertinencia de los niveles de solvencia exigidos en el proceso de contratación a fin de no limitar la participación a posibles oferentes.

DESCARGO:

La convocante se ratifica en los criterios establecidos en la capacidad financiera. En cuanto al porcentaje de activo líquido y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario exigido, el mismo obedece a que no se contempla anticipo ni certificaciones intermedias, sino que se prevé un pago único luego de la finalización de la obra objeto del contrato, razón por la cual se exige que las empresas oferentes demuestren activo líquido por el 100% del monto ofertado a fin de garantizar la finalización de la obra. La finalidad del porcentaje establecido no es limitar la participación de potenciales oferentes, sino más bien asegurar a la convocante la finalización de la obra en tiempo y forma. Los requisitos establecidos son los considerados por la convocante en uso de su facultad discrecional para asegurar la seriedad y seguridad en la contratación.

OBSERVACION 2:

Experiencia especifica en obras: Se observa que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.

DESCARGO:

Se emite la Adenda N° 1 en el cual se realizan las adecuaciones correspondientes a fin de requerir las actas de recepción definitiva para las obras efectivamente culminadas, o la certificación de obra debidamente aprobada en el porcentaje de avance requerido para las obras que se encuentren en ejecución.

En cuanto a las actividades clave establecida la convocante se ratifica en los criterios de evaluación por no considerarlos limitantes sino más bien a fin de garantizar la correcta finalización de las obras objeto del llamado.

OBSERVACION 3:

Visita técnica: Se recuerda que la fecha de la visita que se fije, debe ser al menos un día antes de la fecha tope de consulta. Se solicita subsanar.

DESCARGO:

Se emite la Adenda N° 1 en el cual se modifican la fecha y hora establecidas para la visita técnica al sitio de obras, tope de consulta, entrega y apertura de sobres.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Unidad Operativa de Contrataciones
Lic. Juana Aguña
Directora de UOC
Mantenimiento de CONTRATA

OBSERVACION 4:

Reajuste: se visualiza incompleto, se solicita indicar el procedimiento para aplicar el reajuste.

DESCARGO:

En la Adenda Nº se contemplan las modificaciones efectuadas.

OBSERVACION 5:

Capacidad en materia de equipos: Se solicita desglosar los equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, considerando que los criterios establecidos por la convocante se utilizará para evaluar la oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas.

DESCARGO:
Se emite la Adenda N° 1 en el cual se realizan las correcciones correspondientes.

OBSERVACION 6:

Capacidad Técnica: previa lectura de los datos, se solicita a la convocante aclarar el alcance de la frase " etc", considerando que los criterios establecidos por la convocante se utilizará para evaluar la oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas.

DESCARGO:

Se emite la Adenda N° 1 en el cual se realizan las correcciones correspondientes.

OBSERVACION 7:

LA EVALUACION AUTOMATICA DEL SICP arroja las siguientes observaciones: GENERALMENTE ES ASI, POR QUE LA UNIDAD DE MEDIDA MAS UTILIZADA ES: Unidad Medida=M2.

DESCARGO:

La planilla de lista de ítems cargada en el SICP corresponde a los ítems del proyecto de obra elaborado por la Dirección de Infraestructura de la convocante, cuyas unidades de medida son las necesarias para la correcta cotización por parte de los potenciales oferentes y posterior ejecución de la obra.

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juana Mary Acuña Quiroz
Directora de la UOC
Municipalidad de Capiatá